



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE
SORIA

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

TRABAJO FIN DE GRADO

La precariedad laboral en los deportes minoritarios: El Voleibol

Presentado por Marcos Javier Izquierdo Marín

Tutelado por: Ana María Sanz Vega

Soria, junio 2022

CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

ÍNDICE:

Introducción

- Resumen.....4
- Abreviaturas.....4
- Palabras clave.....4
- Justificación y Objetivos.....4
- Metodología y diseño de la investigación.....6
- Estructura.....7

Bloque 1 Evolución del Voleibol hasta la actualidad

- 1.1 Contexto histórico del voleibol.....8
- 1.2 El voleibol en España.....9
 - 1.2.1 Evolución histórica del Voleibol español.....9
 - 1.2.2 Análisis del Voleibol español.....11
 - 1.2.3 Apariciones en medios de comunicación del Voleibol español.....13
 - 1.2.4 Diferencias de género en las dos máximas categorías de voleibol español, masculino y femenino.....16

Bloque 2 Análisis de la situación jurídico-laboral actual en el Voleibol español

- 2.1 ¿El voleibol en España es profesional?.....17
- 2.2 Análisis de la situación actual de los jugadores profesionales de Voleibol en España.....19
- 2.3 Situaciones de precariedad.....21
 - 2.3.1 Contratos.....21
 - 2.3.2 Salarios.....22
 - 2.3.3 Cotización en la Seguridad Social.....23
 - 2.3.4 Incertidumbre.....24
 - 2.3.5 Periodos de descanso.....25
 - 2.3.6 Impagos y retrasos.....26
 - 2.3.7 Derechos de imagen.....27

2.4 Causas de la precariedad laboral en el Voleibol español.....	28
2.4.1 Carencias económicas de clubes y estamentos.....	28
2.4.2 Falta de negociación colectiva.....	29
2.4.3 Falta de estructura homogénea.....	29

Bloque 3 Conclusiones

3.1 Conclusiones generales.....	30
3.2 Propuestas de mejora.....	31

Bloque 4 Bibliografía

Bibliografía.....	33
-------------------	----

Bloque 5 Anexos

5.1 Entrevista a Sergio Figueroa, presidente de la asociación española de jugadores de voleibol.....	34
5.2 Gráficas del formulario realizado a jugadores/as de primera división en la última temporada.....	36

RESUMEN

Este trabajo ha consistido en un análisis profundo de la situación actual del voleibol español, centrándonos en sus dos máximas categorías, masculina y femenina con el objetivo de desarrollar las razones por las que dichas ligas padecen precariedad laboral. A partir de esta investigación en la que hemos tenido la participación mediante un formulario de una cantidad significativa de los jugadores de dichas ligas, hemos obtenido unas conclusiones por medio de las cuales, hemos realizado unas propuestas para mejorar la situación, que implican la creación de un convenio colectivo, y, con ello reducir la precariedad laboral.

ABREVIATURAS:

SMV: Superliga de Voleibol Masculina

SFV: Superliga de Voleibol Femenina

SMI: Salario Mínimo Interprofesional

RFEVB: Real Federación Española de Voleibol

RD: Real Decreto

CE: Constitución Española

CSD: Consejo Superior de Deportes

PALABRAS CLAVE

-Voleibol –Convenio Colectivo -Deporte -Profesional

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

España es un país históricamente asociado al deporte, su clima mediterráneo forja el carácter de sus ciudadanos que se nutren de unas condiciones excepcionales para practicar casi cualquier tipo de deporte, siendo además uno de los países con más horas de sol de todo Europa junto a Francia, Portugal, Turquía, Grecia e Italia (Prieto G. , 2017). Además, España tiene una riqueza y variedad geográfica que potencia la diversidad de deportes, siendo cobijo para los deportes de invierno (principalmente la zona de los Pirineos y Sierra Nevada) y aprovechándose de los climas suaves propensos para los deportes de aire libre.

Prueba de ello es que un 59.6% de los españoles realizaron deporte de forma continua u ocasional en 2020 (Consejo Superior de Deportes, 2021).

Pese a que existe un gran seguimiento del deporte español, este no es ecuánime para todos los deportes ya que vemos a diario el claro favoritismo hacia el llamado “deporte rey”, el fútbol. Televisiones, patrocinadores, periódicos, radios centran su atención sobre este deporte, dándole la mayoría del tiempo teóricamente destinado a las secciones de “deportes”, dejando de lado a deportes con menos tirón mediático y mal llamados minoritarios.

Teniendo esta predisposición, deportes como en este caso el que vamos a tratar, el Voleibol se encuentran en una posición muy pobre, sin retransmisiones televisadas de sus ligas, escasos artículos en periódicos nacionales y levemente apoyados por medios locales muy concretos.

Todo esto se traduce en que pese al alto nivel deportivo de sus principales ligas de primera división (Superliga Masculina y Superliga Femenina) estas estén económicamente mal valoradas y con unos derechos laborales muy limitados.

Es por esto que voy a analizar la problemática del Voleibol español centrándome en sus dos grandes ligas de primera división para tratar de entender el porqué de esa situación tan precaria a nivel laboral y buscar las fórmulas de mejora.

Por ello los objetivos que me marco en el trabajo son los siguientes:

- Analizar la situación global y buscar explicaciones de la carencia de derechos laborales
- Interpretar la situación desde las diferentes perspectivas (aficionado, dirigente de un club, mandatario de la federación, entrenador, árbitro o jugador de voleibol)
- Conocer el contexto histórico en que se encuadra el Voleibol español e intentar y conocer las oportunidades que se pueden generar en un futuro.
- Encontrar e identificar las debilidades que posee el voleibol de alto rendimiento, así como las amenazas a las que está expuesto para así, identificar y reducir los posibles riesgos
- Descubrir las fortalezas del voleibol profesional, así como las oportunidades que puede ofrecernos el entorno para potenciarlas.
- Estudiar las características laborales que existen en la actualidad en el Voleibol profesional actual para proponer nuevas escenas de mejora.

- Elaborar una fórmula de crecimiento para el Voleibol profesional en España que sea asumible para todos los estamentos.

METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio que he realizado lo he acotado dentro de los deportes vulgarmente llamados “minoritarios”, al Voleibol, y dentro de éste, al Voleibol español de élite, lo que concierne a sus dos ligas principales, tanto masculina (SMV) como femenina (SFV) para así poder indagar con profundidad en sus realidades y poder abarcar adecuadamente la investigación.

Dentro del apartado metodológico, he de decir que, lo que he utilizado para llevar a cabo la investigación, y con ello alcanzar los objetivos planteados ha partido de la base de la observación. Con arreglo a mi experiencia personal dónde los últimos 6 años he jugado en SMV (Club Voleibol 7 Islas, Río Duero Soria y Léleman Valencia) compaginando estudios y deporte de alto rendimiento.

A parte de lo comentado, he tenido la oportunidad de ver el voleibol desde la perspectiva del entrenador, llevando a equipos en formación, así como participando como entrenador de base en actuaciones de tecnificación de la Real Federación Española de Voleibol como son sus campamentos de verano y su formación continua. Por ello, todos estos años de experiencia, que si juntamos los que llevo involucrado con el voleibol suman 12, me han ayudado a crecer en sinergias y ver el voleibol desde diferentes comunidades autónomas y diferentes puntos de vista, lo que me ha creado muchas amistades con compañeros y de las que me enriquezco para tener perspectiva en este trabajo.

Toda esta inquietud nace desde que hace varios años y según he ido realizando el grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, cada vez más me ha interesado debatir sobre el porqué de la precariedad laboral en nuestro voleibol, lo que me ha hecho debatir y preguntar a muchas personas por mi curiosidad personal, mi afán por conocer y entender cómo mejorar la situación.

A partir de estas experiencias he diseñado varios enfoques de investigación, uno va a ser el estadístico, buscando referencias y datos reales que nos faciliten ver con perspectiva la situación. Otra ha sido una interesante entrevista personal con el presidente de la AJJV (Asociación de Jugadores de Voleibol) en España, que me facilitó su visión como colectivo en defensa de los derechos laborales de los jugadores, pero del que también me brindó una perspectiva de colaboración y empatía dentro de todos los estamentos del voleibol español con su objetivo que es ayudar a crecer conjuntamente.

El otro recurso que he utilizado y que me ha ayudado a llegar a conclusiones más concretas, ha sido la encuesta que he realizado dentro de los jugadores de la superliga 21/22(Masculina y Femenina) dónde de manera anónima he podido contrastar las situaciones más relevantes en las que indagar. He contado con una muestra de 82 personas que considero significativa ya que implica que un 22,4% de los jugadores de la última campaña de las dos principales ligas españolas me han contestado al formulario (12 equipos x 14 jugadores x 2 ligas = 366 jugadores.) (Si 366= 100% de los jugadores => 82= 22.4%)

ESTRUCTURA

Respecto a la estructura que vamos a llevar a cabo para realizar la investigación, se divide en diferentes bloques que van a ir de lo más global a lo más concreto. Un primer bloque dónde conoceremos el contexto histórico del voleibol en el mundo y luego lo centraremos en el plano español conociendo su evolución histórica y su situación actual.

A partir de ahí en un segundo bloque incidiremos dentro de la situación jurídico-laboral de los trabajadores profesionales del Voleibol español dentro de las dos primeras ligas españolas, masculina y femenina. En este bloque concretaremos y analizaremos los principales problemas que aparecen por la falta de normativa homogénea que existe en esta situación. Una vez analizado esto, dentro del mismo bloque, haremos hincapié en las situaciones de precariedad y las causas de las mismas.

Por último, tendremos un apartado de conclusiones y una propuesta de mejora que estará basada en el análisis previo que hemos realizado y atendiendo a las especificidades que presenta el voleibol profesional en España.

BLOQUE 1

EVOLUCIÓN DEL VOLEIBOL HASTA LA ACTUALIDAD

1.1 Contexto histórico del voleibol

Para saber dónde estamos actualmente, vamos a conocer primero cuáles fueron los orígenes del voleibol. Aunque, realmente existe poca información de tiempos pasados, sí que tenemos pruebas de que existieron precedentes en la Grecia de Pericles, unos doscientos años antes de Cristo, dónde practicaban un juego que consistía en golpear con el antebrazo una pelota muy ligera (Floc`Hmoan J., 1965).

También existen antecedentes de que culturas precolombinas, aztecas y chinas realizaban juegos muy similares y que son considerados como los antecedentes históricos del voleibol. (Hernandez, 2000)

Pero si queremos hablar de la persona que creó dicho deporte, este es el profesor de educación física William George Morgan (1870-1942), que en el año 1895 en el “Young Men's Christian Association” de Holyoke, Massachusetts creó el deporte llamado “mintonette”, que actualmente conocemos como voleibol. Su objetivo era buscar una fórmula en la que se practicara deporte en la escuela, lejos del contacto físico y la violencia que existía, por ejemplo, en el fútbol por aquella época (Torrebadella-Flix, 2019).

Consecuencia de ello es que, en el deporte del voleibol no existe contacto físico entre los equipos ya que una red separa a los dos conjuntos y su normativa concierne como falta el pasar, aunque sea mínimamente un pie de la línea que separa sendos campos.

A partir de ese momento, en el que el profesor promulgó las bases del mintonette, se fue extendiendo rápidamente por todo el Mundo, cogiendo fuerza en Canadá y Asia. También tuvieron culpa de ello, los soldados estadounidenses en durante la Primera Guerra Mundial ya que convirtieron al voleibol en un deporte muy popular sobre todo en las partes orientales de Europa. (FIVB)

Tanto es así que en el año 1924 en la olimpiada de París fue presentado como deporte de demostración.

Con el paso del tiempo, se llegó a crear en 1947, en la capital francesa, París, la Federación Internacional de Voleibol, que tenía como objetivo, unificar criterios de las 14 federaciones que la conformaban en un principio y promocionar el deporte. Prueba de ello fue que años después se realizó el primer campeonato del mundo de voleibol (1949) y posteriormente, en 1964 pasó a ser deporte olímpico. (Sweman & Kilarity, 1995)

Actualmente podemos contrastar que con un estudio de “Euromerica Sport Marketing” el deporte del voleibol hoy en día se sitúa en el tercer escalón de los deportes más practicados del Mundo con 800 Millones de practicantes sólo superado por el fútbol (1000 Millones de practicantes) y la natación, que ocupa el primer lugar (1500 Millones de practicantes) (Prieto P. B., 2013).

Ejemplo de ello son los grandes países que lideran la práctica del voleibol en el Mundo (W.O.V, 2020):

1. Brasil
2. Estados Unidos
3. Polonia
4. Rusia
5. China

De acuerdo con la FIVB, una sexta parte del mundo participa del voleibol, ya sea esportándolo o de forma práctica.

1.2 El voleibol en España

1.2.1 Evolución histórica del voleibol en España

En este apartado vamos a centrarnos en cómo se introdujo la práctica del voleibol en España y su transición hasta lo que conocemos hoy.

No fue hasta 1920 cuando por influencia de Europa occidental, comenzó a aparecer dicho deporte en el territorio español. (Escudero, 2002) El cual fue adentrándose de forma progresiva, siendo las playas catalanas el primer lugar dónde se practicó.

Otro precedente importante fue que en 1925 en la escuela de Educación Física de Toledo se edita el primer reglamento de voleibol en España, que era una traducción al castellano del manual que se utilizaba en Europa.

Con el paso del tiempo fue cogiendo importancia, aunque ésta fue frenada por la Guerra Civil Española (1936-1939). Una vez acabada la Guerra Civil, y con objeto de las penurias que se pasaron en la misma, tardó en volver a despertar interés ya que las preocupaciones de esos momentos con el país arrasado, eran más relevantes que la práctica deportiva.

Hasta que, pasados unos años, el país se fue reconstruyendo, y con ello se empezó a institucionalizar la práctica del voleibol, comenzando a formar parte como una sección dentro de la Real Federación Española de Balonmano (1948-1950), lo cual no tuvo mucho

éxito ya que la misma federación no potenció mucho el deporte y lo tenía como algo secundario.

Mas a delante, y con el interés de crecer, pasó a adscribirse dentro de la Real Federación Española de Baloncesto. (1951-1959) En esta época aconteció como hito histórico en primer campeonato de España de Voleibol en categoría masculina. Y consecuencia de todo este crecimiento, en el año 1953 se adscribió esta sección a la Federación Internacional del Voleibol, lo que supuso un punto de inflexión importante para el voleibol en el territorio español.

Estos hitos tan importantes, desencadenaron que, dadas las expectativas de crecimiento y los retos a los que se enfrentaba el voleibol, se dio un paso a delante y en el año 1960, se creó la Real Federación Española de Voleibol. (Carrero, 1965).

Este hito, desencadenó dos décadas de crecimiento interno(Los años 60 y los años 70), apoyándose en la experiencia de personajes extranjeros que promulgaban conocimientos más avanzados en la práctica del voleibol, viniendo de regiones en las que en esos momentos tenían más peso e importancia en la sociedad ya que el voleibol se había integrado en sus sociedades con anterioridad. Las influencias fueron de países del norte de Europa como Polonia, Ucrania y la extinta URSS, y también sudamericanos como Puerto Rico. (RFEVB, Real Federación Española de Voleibol, 2008)

Estas décadas de evolución desencadenaron que el voleibol se integrara con fuerza dentro de los gustos deportivos de la sociedad española. Ejemplo de ello fue la importancia de la selección nacional masculina, que consiguió hacerse hueco en un campeonato de Europa en 1981, logro que repitió los años 1985 y 1987. Destacándose la medalla de oro conseguida en los juegos del mediterráneo de 1987 celebrados en Latakia (Siria).

La selección nacional masculina vivía años de oro y, ejemplo de ello fue que en los juegos olímpicos de Barcelona 92 el público vibró con la selección, que obtuvo el diploma olímpico con la octava posición, y que fue un revulsivo para poner en primera línea el voleibol español. Más éxitos de esta década fueron la medalla de plata de los juegos del mediterráneo Languedoc-Rosellón (Francia 1993), la inclusión por primera vez de la selección en una liga mundial en el año 1995 y en el campeonato del mundo de Japón 98 en la que obtuvo una meritoria octava plaza. Posteriormente la clasificación a los juegos olímpicos de Sídney 2000 fue un acontecimiento reseñable para el equipo nacional aunque en esta ocasión no consiguió pasar de la primera fase. (RFEVB, Real Federación Española de Voleibol, 2008)

Otro hito fue en el 2005, cuando lograron un meritorio 4º puesto en el campeonato de Europa y un subcampeonato de los juegos del mediterráneo.

Pero si hablamos del logro más importante de la selección masculina de voleibol, este fue la victoria en el campeonato de Europa de Rusia en 2007, dónde España se alzó con el primer lugar ante el anfitrión con diez mil aficionados rusos abarrotando el pabellón de la capital, Moscú.

Por otro lado, la selección femenina no tuvo un papel tan relevante en los finales del siglo XX, donde la masculina despuntó, pero llegado el siglo XXI, el voleibol femenino creció a pasos agigantados, y prueba de ello es que en 2004 se proclamó campeón de Europa el Club Voleibol Marichal de Tenerife, lo que incentivó mucho las ligas nacionales femeninas así como el buen hacer de la selección nacional femenina que conseguía en 2007 el título de la Spring Cup y la clasificación para las fases finales de los campeonatos de Europa en 2009 y 2011. Prueba de la potente evolución de la selección femenina fue que en 2021 consiguiera el meritorio bronce en la “final four” de la “European Golden League” (Volleyball, 2021)

1.2.2 Análisis del voleibol español en la actualidad

En este apartado, una vez conocido el contexto histórico, vamos a hacer hincapié en la situación actual que vive en voleibol español, que se coloca según los datos analizados del año 2020 como la séptima federación con más número de licencias.



Fuente: Consejo Superior de deportes (Consejo Superior de Deportes, 2021)

Elaboración: propia

Con esta posición, se encuentra por encima de federaciones importantes que cuentan con deportistas mundialmente conocidos como puede ser la de ciclismo, que tiene una gran tradición con referentes como Miguel Induráin o Alberto Contador o por ejemplo la de balonmano que aunque se asemejan bastante los números (Unas mil licencias más la federación de voleibol) pero teniendo generaciones que en los últimos veinte años se han proclamado bicampeonas mundiales y poseen 4 medallas en los juegos olímpicos, cosa que en el voleibol español aún no ha ocurrido.

Pero al analizar estas licencias, nos damos cuenta que la creciente evolución del número de jugadores de voleibol se debe a la buena estructura de base que tiene actualmente el voleibol, con programas de tecnificación como puede ser el “Plan 2025” de la RFEVB, así como un amplísimo surtido de campeonatos nacionales por categorías desde benjamín (8-9 años) hasta junior (17-18años) tanto de clubes como de selecciones autonómicas que congregan a miles de deportistas de una misma categoría en una sede durante unos cuatro días. Ejemplo de ello es que el último Campeonato de España de Selecciones Autonómicas, celebrado en 2021, congregó a 658 jugadores que compitieron en un total de 129 partidos (D.V., 2021). Al final, un formato así donde los jugadores representan a sus comunidades autónomas y compiten por dejar a su bandera lo más alto en la clasificación, genera mucha adherencia al deporte ya que esas experiencias motivan mucho a los jugadores y les proporcionan experiencias muy positivas que utilizar para seguir mejorando y seguir practicando el deporte.

También cuenta con el formato de la copa de España en categorías inferiores que consiste en un campeonato abierto para todos los clubes que se inscriban, dónde puede haber la posibilidad de que clubes que no llegan a clasificar a los campeonatos de España, vivan experiencias compitiendo a nivel nacional y disfruten de su deporte desde otra perspectiva.

Todo esto hace que el voleibol en las categorías base sea todo un éxito y ocupe esa posición tan privilegiada respecto a las licencias deportivas en el país puesto a que existe una buena estructura de promoción y desarrollo de los deportistas, además de que es óptimo para las personas que prefieren practicar deporte en equipo pero sin contacto físico con el rival.

Desde otro enfoque podemos decir que el Voleibol en España lleva una trayectoria ascendente si miramos la última década ha crecido en alrededor de 30.000 licencias si comparamos el año 2010 (56.859 licencias) con el 2020 (91.222 licencias)



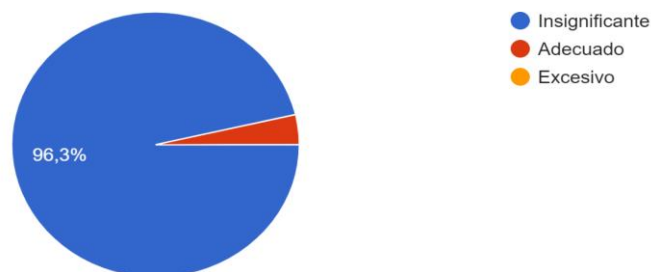
Fuente: Base de datos CSD “Histórico de licencias” Elaboración propia

Si vemos estos datos, podemos afirmar, que goza de una buena salud el deporte en España, y es así, pero, la base de este éxito reside en las categorías inferiores, ya que en las primeras ligas nacionales existe un gran abandono del deporte ya que sus ligas de máximo nivel no gozan de tanta salud ya que, pese a su mérito deportivo, no tienen las condiciones laborales apropiadas a su profesionalidad.

1.2.3 Apariciones en medios de comunicación del Voleibol español

Tristemente, el voleibol en España está renegado de los medios de comunicación, según el estudio realizado, el 96.3% de los encuestados califican como “insignificante” la cantidad de tiempo que dedican los medios de comunicación al voleibol. Y es una realidad que se complica fuertemente su promoción y expansión sin este apoyo.

¿Cómo califica la cantidad de tiempo que dedican los medios de comunicación al voleibol?
82 respuestas



Extraño es verlo aparecer en alguna pequeña parte de un periódico deportivo de tirada nacional. Prueba de ello fue el estudio que realizó Francisco Vinués analizando los

principales periódicos deportivos durante dos meses (enero y febrero de 2016), y concluyó que de 118 portadas analizadas, 117,5 eran dedicadas al fútbol y en una ocasión, algo menos de media portada fue dedicada al baloncesto, de los demás deportes ni se habla en las portadas. (Azaustre, 2016)

Por otra parte, también realizó un análisis de módulos. Una página del periódico se divide en 50 módulos, que son divisiones imaginarias de las páginas de los periódicos, por las cuales se tarifican los anuncios publicitarios. Un módulo de 1x1 mide 29.4mm de alto y 48mm de ancho. Por lo que, tras su análisis concretó que, durante dos meses, en el diario AS el fútbol había ocupado 58.041 módulos, en segunda posición y a años luz se encontraba el baloncesto con 5916 módulos y por reseñarlo, el voleibol ocupaba 34 módulos. Esto que implica, que, en dos meses, el voleibol había ocupado un poco más de media hoja de periódico, sumando todas sus apariciones y teniendo en cuenta que se encontraban en el tramo de temporada con plena competición y dónde se juegan la copa de la reina y del rey de voleibol, lo cual es realmente preocupante.

Más preocupante es cuando nos ponemos a analizar, en qué se basan dichas noticias, tanto es así que últimamente parece que solo sale en noticias el voleibol para desacreditarlo o sacar sus miserias como por ejemplo vemos en titulares como “Detenido el presidente y entrenador del club voleibol Madrid por abuso sexual a dos jugadoras de 16 años” (Duran, 2022) “Cascada de positivos en los nacionales de Valladolid” (Ojeda, 2021) “Doce de los trece jugadores del vóley palma dan positivo por Covid 19” (EFE, Doce de los trece jugadores del Voley Palma dan positivo por Covid-19, 2021)

Son noticias que buscan más el morbo de las tristes situaciones que acontecen el mundo del voleibol que en sí las puramente deportivas. Yo no digo que no tengan que contarse, que tienen todo el derecho y más denunciando situaciones que producen tanta repulsa como las primeras, pero luego cuando hay competiciones importantes que deberían ser noticia por su calidad deportiva y que deberían repercutir positivamente para el deporte, todos estos medios de comunicación desaparecen y dejan de premiar lo que jugadores preparan durante mañana y tarde todos los días.

Por desgracia en los medios televisivos no ocurre algo mucho más diferente, en la actualidad las dos primeras ligas de España, masculina y femenina carecen de retransmisiones de sus partidos en televisión, y parece que la actualidad de sus ligas no es de incumbencia ni en la televisión pública, si, la que pagamos todos, discrimina, como podemos ver en esta tabla al voleibol. Y así es, en 2021 el voleibol apareció 4 veces en la

sección de deportes de TVE (Olímpico, 2022), mucho menos que otros deportes de similar incumbencia o similar número de practicantes.

Es realmente triste que la televisión pública tenga unas claras orientaciones hacia otros deportes en vez de promover la pluralidad y ayudar a que los televidentes conozcan y disfruten de la diversidad de deportes que se practican a nivel nacional, creo que es un atropello y que con esta situación lo único que hace es dejar de lado a deportes menos conocidos y promover la polarización de la población hacia determinados deportes ya que no tiene la oportunidad de poder conocer otros deportes.

Si se retransmitieran dos partidos por ejemplo una vez al mes en su cadena exclusiva de deporte “Teledeporte” ayudarían a que el deporte llegue a mucha más gente, a darle importancia y reconocimiento y que la gente que los descubra se anime a visitar pabellones y vivirlo desde cerca. Con este planteamiento en el que los partidos se pueden ver de forma gratuita en la plataforma YouTube, tiene inconvenientes, pese a su versatilidad, la audiencia ve los partidos ya que los busca y conoce las ligas, pero para la gente externa al deporte se hace mucho más difícil llegar a ellas.

Número de días que aparece cada deporte en el telediarario de TVE en 2021

364 Fútbol	13 Juegos Paralímpicos	3 Bobsleigh
234 Tenis	12 Carreras de Montaña	3 Hockey Hielo
227 Baloncesto	12 Hockey Patines	3 Parapente
117 Ciclismo	10 Alpinismo	3 Parkour
112 Fórmula 1	10 Baloncesto silla ruedas	2 Automovilismo (Turismos)
102 Balonmano	10 Skate	2 Crossfit
96 Atletismo	9 Halterofilia	2 Enduro
93 Olimpismo	9 Rugby	2 Lucha
73 Motociclismo	9 Tenis de Mesa	2 Lucha UFC
62 Golf	8 Ajedrez	2 Skeleton
59 Rallys - Coches	8 Fútbol Americano	2 Turf
53 Natación	7 Ciclismo Pista	2 Zumba
42 Gimnasia Artística	7 Patinaje Artístico	1 Balonmano Playa
37 Vela	7 Remo	1 Béisbol
33 Bádmiton	6 Esquí Freestyle	1 BMX
33 Fútbol Sala	6 Saltos Trampolín	1 Bodyboard
32 Waterpolo	6 Trial	1 Cliclocross
30 Piragüismo	6 Vóley Playa	1 Curling
21 Rallys - Motos	5 Esgrima	1 Fútbol Freestyle
20 Hockey Hierba	5 Gimnasia Rítmica	1 Gimnasia Aeróbica
20 Snowboard	5 Pádel	1 Gimnasia Trampolín
18 Karate	4 Baloncesto 3x3	1 High Diving
18 Natación Artística	4 Breakdance	1 Kayak de Mar
17 Mountain Bike	4 E-Sport	1 Lucha Libre
17 Surf	4 Esquí Alpino	1 Sóftbol
17 Triatlón	4 Hípica	1 Sumo
16 Judo	4 Motocross	1 Triatlón Invierno
16 Piragüismo Aguas Bravas	4 Saltos de Esquí	
16 Taekwondo	4 Tiro	@repor_olimpico
14 Escalada	4 Tiro con arco	
13 Boxeo	4 Voleibol	

Estadística realizada por Reportero Olímpico. Uso autorizado.

1.2.4 Diferencias de género en las dos máximas categorías de voleibol español, masculino y femenino.

En la actualidad en España el deporte federado lo practican más hombres que mujeres y así lo demuestran las licencias federativas del último curso (2021) donde según el anuario de estadísticas deportivas había en España por cada mujer federada hay 3,26 hombres en la misma situación. Pero existen reductos dónde esto no es así, y uno de ellos es el voleibol que es practicado predominantemente por mujeres ya que por cada hombre federado hay 2.67 mujeres (COE, 2021)

Por otro lado, este deporte tiene la particularidad que en general no existen grandes diferencias económicas si comparamos la Superliga Femenina con la Superliga masculina (las dos máximas divisiones), ya que al estar dentro de una situación modesta en ambos casos existen condiciones precarias a nivel laboral aunque sí que es verdad que al depender tanto de la inversión privada en base al crecimiento de una institución deportiva en voleibol, en los últimos años se han dado casos de importantes inversiones en equipos del voleibol masculino como puede ser en este caso el C.V Guaguas que hizo un proyecto la pasada campaña 21-22 con un presupuesto de 1,5 Millones de euros para disputar con garantías la Champions League “CV Guaguas acelera: un 46% más de presupuesto para el curso 2021-2022, hasta 1,5 millones” (A.C., 2021)

Pero lejos de estas situaciones extraordinarias el nivel medio del voleibol profesional es bastante parejo ya que los ingresos de los clubes vienen principalmente de subvenciones públicas y las mismas no discriminan si es para un equipo femenino o masculino, tienen en cuenta la categoría de la liga y los planteles medios oscilan sobre unos 300.000 euros a la temporada.

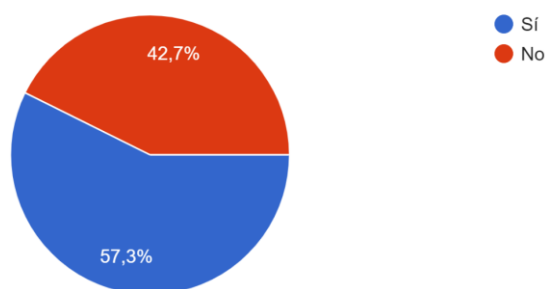
Si analizamos el ejemplo del fútbol sí que observamos que tiene una gran brecha de género ya que el fútbol femenino de primera división hace un año consiguió su primer convenio colectivo dónde marca con 16.000 euros el mínimo de salario por temporada (cosa que no existía hasta el momento) mientras que en el caso de los hombres este mínimo se encuentra en 155.000 euros lo que supone una gran diferencia.

Y aunque en el estudio realizado a jugadores y jugadoras de las primeras ligas españolas de voleibol en la última temporada, se ha decantado con que un 57.3% de los encuestados piensa que existen grandes diferencias económicas comparando la superliga masculina con la superliga femenina, estas se deben al patrocinio privado que tiene una mayor importancia en la liga masculina pese a las bonificaciones que existen en la actualidad

para apoyar el deporte femenino. Por ello vemos que, aunque nos queda bastante por recorrer como sociedad de cara a la igualdad entre hombres y mujeres, creo que el voleibol en esta faceta no está en mal camino, aunque, como hemos visto tiene mucho que mejorar.

¿Cree usted que existen grandes diferencias económicas en España comparando la superliga masculina con la femenina?

82 respuestas



BLOQUE 2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN JURÍDICO-LABORAL DEL VOLEIBOL EN ESPAÑA

2.1 ¿El voleibol en España es profesional?

Para adentrarnos en esta situación lo primero que tenemos que reseñar es que no existe ningún acuerdo privado ni convenio colectivo que regule el voleibol de máximo nivel en España y sus particularidades a nivel laboral, la única directriz que da la RFEVB en sus normas de competición de las dos máximas ligas nacionales en la última temporada 2021-2022 es que:

“Los equipos deberán contar con al menos 5 jugadores con contrato laboral como deportistas cuyo empleador será el club. La RFEVB no exigirá ningún tipo mínimo de remuneración y ningún tipo de jornada específica. El salario, jornada y tipo de contrato serán acordados privadamente entre el deportista y el club”

Todo esto deja en el aire la seguridad jurídica de los deportistas en materia laboral, pero para adentrarnos en materia, vamos a ver cómo están consideradas las ligas de primera división de voleibol en España.

Según la ley 10/1990 de 15 de octubre, del deporte, reconoce en su artículo 41 la existencia de las ligas profesionales en España y concreta en el 41.2. *“Las Ligas profesionales tendrán personalidad jurídica, y gozarán de autonomía para su organización interna y funcionamiento respecto de la Federación deportiva española correspondiente de la que formen parte”* Hasta aquí podemos decir que estaríamos dentro de las condiciones que marca la ley para ser una liga profesional, pero en el artículo 46.2 de la nombrada ley del deporte dice que: *“Son competiciones oficiales de ámbito estatal aquellas que así se califiquen por la correspondiente Federación deportiva española, salvo las de carácter profesional, cuya calificación corresponderá al Consejo Superior de Deportes”* esto implica que el CSD tiene la potestad para considerar una liga como profesional de acuerdo a lo que dice a continuación en el mismo 46.2 de la ley del deporte donde aclara las condiciones *“Serán criterios para la calificación de competiciones de carácter profesional, entre otros, la existencia de vínculos laborales entre Clubes y deportistas y la importancia y dimensión económica de la competición”*

En base a estos criterios, se deja en el aire la misma valoración por parte del CSD ya que no especifica como calificar la importancia y dimensión económica de una competición, este criterio por lo que vemos ejemplificado en la realidad es muy exigente ya que en España sólo son consideradas profesionales tres ligas:

- Primera y segunda división de fútbol masculinas
- Primera división de Baloncesto masculino (ACB)

Estas ligas fueron consideradas profesionales en un primer momento en base al RD 1084/1991 de 5 de julio sobre las sociedades anónimas deportivas. Aunque dicho decreto se derogó y paso a tener validez como RD 1251/1999 de 16 de julio sobre sociedades anónimas deportivas, no supuso ningún cambio a la sexta disposición que habla de esta situación, ya que quedó escrita literalmente como estaba en el RD derogado.

Y sí, más de treinta años después y con las evoluciones que han sufrido las diferentes ligas de los demás deportes y categorías, no se ha añadido ninguna liga ni categoría más a esta pequeña lista de deportes considerados profesionales.

Por otro lado, vamos a analizar la situación de los deportistas que están encuadrados en esta situación ya que, para empezar, aunque la liga no sea considerada profesional sus deportistas en materia laboral si cumplen una serie de condiciones sí pueden serlo, y estaríamos hablando una relación laboral especial, como regula el RD 1006/1985 de 26 de junio por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales.

Y nos preguntaremos por qué están encuadrados en una relación laboral de carácter especial, y esto es ya que atiende a las necesidades y particularidades que engloban la dedicación profesional a la práctica de un deporte.

Y para saber las particularidades que acontecen para considerarse deportista profesional según este RD, lo que hacemos es adentrarnos en su artículo 1.2 *“Son deportistas profesionales, quienes, en virtud de una relación establecida con carácter regular, se dediquen voluntariamente a la práctica del deporte por cuenta y dentro del ámbito de organización y dirección de un club o entidad deportiva a cambio de una retribución”*

Esta definición es muy pobre y no nos matiza la barrera que existe para llegar a considerarse como tal por ello más adelante, nos dice que *“quedarán excluidos los que dedicándose a la práctica deportiva en el ámbito de un club perciban solamente la compensación por los gastos derivados de la misma”*.

Veo interesante este matiz ya que un jugador que le ingresen una cantidad acordada que se considere una compensación por gastos no deberá tributarla ni el club ni el beneficiario. Lo que supone que los clubes pueden oscilar sobre las cantidades que supongan una compensación por los gastos de la práctica deportiva ya que ahí podemos incluir bastantes gastos (fisioterapia, transporte, nutrición, vivienda...) y es una puerta para que se eviten los contratos con su alta en la seguridad social.

2.2 Análisis de la situación actual de los jugadores profesionales de voleibol en España

Los jugadores de las dos primeras ligas en España, se encuentran en situaciones personales muy diversas, pero como hemos analizado, la inmensa mayoría opta por complementar su dedicación a la práctica deportiva con un trabajo, estudio o ambas cosas. Según los resultados podemos decir que sólo un 7.3% de los jugadores tienen una dedicación exclusiva al voleibol, lo que es una cifra realmente baja teniendo en cuenta que en una primera división la exigencia deportiva es máxima.

Esta baja cifra de dedicación exclusiva al voleibol, supone que un 92.7% realizan actividades complementarias.

Por ello, descubrimos que un total de un 64,6% de los encuestados se encuentran en periodo formativo, estudiando, por lo general, bachillerato, un grado de formación profesional, una carrera o un máster (de ese 64,6% de deportistas que estudian, un 18.3% compaginan el trabajo y estudio además de la práctica deportiva). Lo que nos quiere

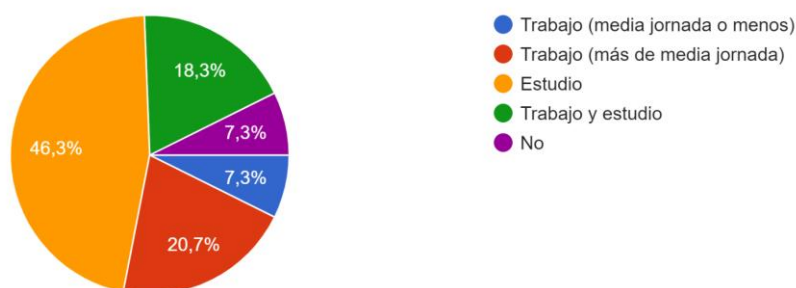
indicar que gran parte de los componentes de las primeras divisiones españolas creen importante llevar de la mano su periodo como deportista profesional con su formación para afrontar una vida laboral tras la deportiva.

Por esta razón, vemos que los deportistas respondieron “Sí” “un de forma casi unánime (98,8%) a la pregunta de “¿Cree imprescindible formarse de forma externa en otros ámbitos para afrontar su vida laboral tras el momento de su retirada en el voleibol?” Ya que, como vamos a desarrollar más a delante, no existe actualmente en el voleibol una situación en la que, tras una carrera deportiva exitosa, un deportista puede plantearse vivir de lo que ha ganado en sus años de bonanza, ya que por desgracia la realidad económica es bastante limitada.

Continuando con el análisis de las ocupaciones adicionales que realizan los deportistas, observamos que un 46.3% de la muestra, desarrolla un trabajo remunerado, mayoritariamente a jornada completa, lo que nos hace reflexionar sobre las necesidades económicas de los jugadores, ya que cualquier deportista preferiría potenciar sus periodos de descanso para poder rendir más en la pista de juego en vez de madrugar y realizar ese esfuerzo extra físico y mental que supone la realización de un trabajo.

¿Realiza usted alguna actividad laboral a parte de la deportiva?

82 respuestas



Ser un deportista de alto rendimiento va mucho más allá de entrenar y jugar los fines de semana, es un estilo de vida, y supone muchos esfuerzos personales y familiares ya que en muchos casos los jugadores van pasando por diferentes equipos y ciudades. Como es evidente un 96.3% de los jugadores han considerado importante el cuidado de un deportista las 24 horas del día incluyendo la alimentación y los descansos, siendo estos esenciales para cuidar la herramienta de trabajo de los deportistas que es el propio cuerpo. Otro ejemplo es que un 86.6% de los deportistas sacrifican ocio por cumplir con su descanso y alimentación saludable. Y es reseñable apuntar que estos estilos de vida tan exigentes a veces tienen hasta consecuencias en temas personales, por ello un 65.9% de

los encuestados han dejado de lado amistades con vidas más sedentarias por su incompatibilidad con la vida en el voleibol, esto implica, por ejemplo, que un deportista universitario tiene que dejar de lado salir de fiesta un jueves, aunque sus amigos lo hagan porque se debe al voleibol y sabe que va a ser perjudicial para el mismo.

2.3 Situaciones de precariedad

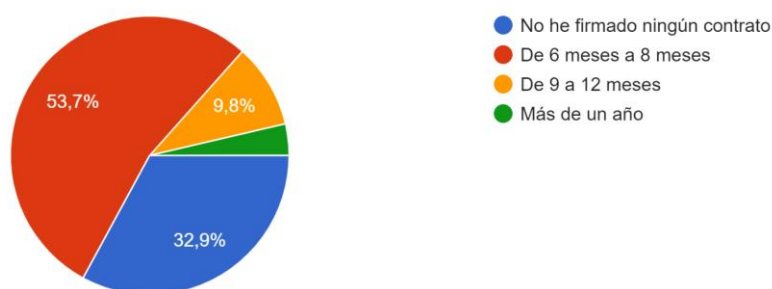
A continuación, voy a desarrollar detalladamente las situaciones más relevantes por la que podemos argumentar que el voleibol en su máximo nivel en España sufre precariedad laboral:

2.3.1 Contratos

Los contratos son la base de la relación laboral de un club con un jugador ya que, al no existir un texto, como puede ser un convenio colectivo que marque unos mínimos, será fruto de la negociación privada entre las partes las condiciones laborales que acuerden para el desarrollo de la actividad.

Según hemos podido averiguar con el formulario, casi un tercio de los jugadores (32.9%) de primera división en la pasada campaña 21-22, no había firmado un contrato con un club, sea en las condiciones que sea.

¿Cuál es la duración del último contrato que ha firmado?
82 respuestas



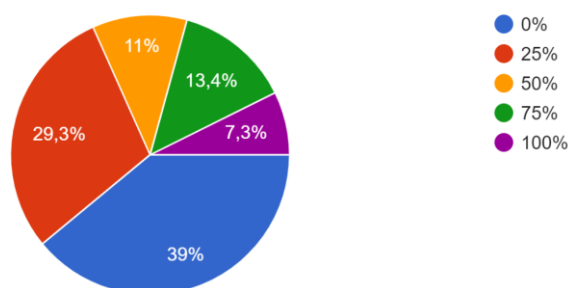
Esto es una situación grave ya que, aunque el acuerdo verbal entre las partes se considera perfectamente válido, es difícil probar ciertas situaciones y particularidades que se pueden dar en detrimento de los derechos de los jugadores ya que ciertas situaciones es muy aconsejable tener las cláusulas escritas en un contrato ya que luego va a ser mucho más complicado reclamar por la dificultad de probar que se llegó a un acuerdo si no existen pruebas que se acrediten.

Por otro lado sorprenden las realidades que muestran las respuestas obtenidas por los jugadores cuando les preguntamos que porcentaje de años ha tenido un contrato legal de trabajo con un club, y tan solo podemos decir que un 7.3% de los jugadores han tenido un contrato legal la totalidad de su carrera, pero más sorprendente aún es que un 39% de los encuestados jamás firmó un contrato con un club.

Números muy bajos que nos muestran que la realidad en el voleibol de máximo nivel en España es que existan pocos contratos, lo cual, la carencia de normativa ayuda a la existencia de esta situación de precariedad.

¿Dentro de toda su carrera deportiva, aproximadamente, qué porcentaje de años ha tenido un contrato de trabajo legal con un club?

82 respuestas



2.3.2 Salarios

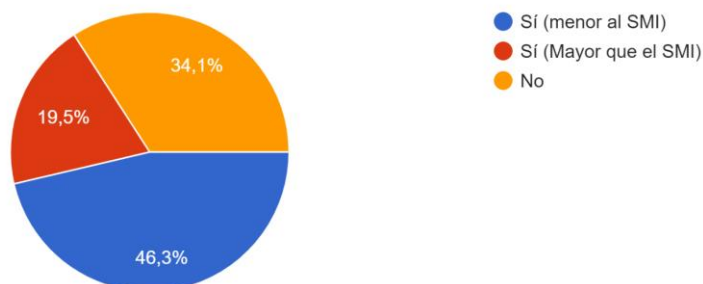
Hablamos que el salario mínimo interprofesional en el año 2022 se sitúa según el RD 152/2022 de 22 de febrero, en 1000 euros al mes realizando un total 160h/mes, lo que supone 40 horas semanales.

En primer lugar, hay que valorar algo muy significativo, es que un 97.6% de los jugadores respondieron con un “No” a la pregunta ¿Ve usted el voleibol profesional bien valorado económicamente? Lo que nos traslada una idea de cómo está contextualizado dentro de los profesionales.

Por otra parte, si atendemos a la realidad de jugadores encuestados de las dos máximas ligas en España vemos que sólo el 19.5% de los jugadores tienen una retribución mayor al SMI, es decir, solo 2 de cada 10 jugadores pueden ingresar más de 1000 euros al mes, que en la actualidad es una cifra realmente pobre ya que el precio de la vida es francamente alto.

¿Recibe usted una retribución por la práctica del voleibol? *(SMI= 1000 euros/mes)

82 respuestas



Por otra parte, tenemos que el 46.3% de los encuestados sí que reciben retribución, pero esta está por debajo del SMI y tenemos un 34,1% que ni siquiera recibe retribución por su práctica deportiva en el máximo nivel español.

Estos datos nos revelan la realidad que existe en las primeras ligas dónde 8 de cada 10 jugadores reciben menos de mil euros mensuales, lo que descubre es que en el voleibol en España es pobre económicamente y fuerza a los jugadores a buscar un trabajo para subsistir, pedir dinero a familiares o llevar una vida muy austera dónde no puedan ahorrar. Esta situación va en contra de la Constitución Española de 1978, en concreto dentro de su título I “derechos y deberes fundamentales”, en el capítulo segundo “derechos y libertades”, sección segunda “de los derechos y deberes de los ciudadanos”, Artículo 35.1 *“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia”*

Con lo que hemos desarrollado anteriormente podemos concluir que, como norma general, el trabajo de deportista profesional en el voleibol en España no ofrece una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades propias y las de la familia, y estaríamos vulnerando un artículo de la constitución, que, según el principio de jerarquía normativa, coloca a la CE como la norma superior a cualquier otra norma jurídica en el territorio español.

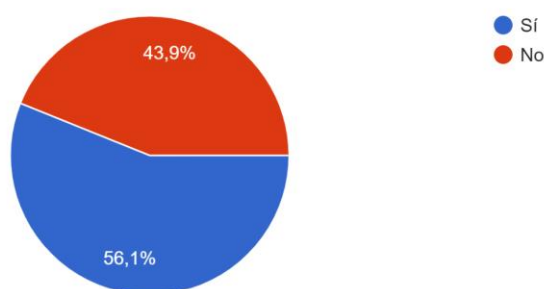
2.3.3 Cotización en la Seguridad Social

Estar de alta en la Seguridad Social implica un cumplimiento básico de la normativa laboral en España cuando se está desarrollando un trabajo efectivo.

Nos cubre ante contingencias y accidentes que puedan ocurrir durante el desarrollo del trabajo y nos genera con el paso del tiempo una pensión de cara a una jubilación.

Pues bien, la realidad en los clubes de las SFV y SMV, se alejan de este principio básico en el mundo laboral, ya que, según directrices de la RFEVB, sólo se obliga a 5 componentes de cada equipo estar de alta en la seguridad social por el trabajo en el voleibol, sin especificar la jornada mínima en las que se debe enmarcar. Imagen de esta situación es que un 43.9% de la muestra analizada, nunca han estado de alta en la seguridad social por su desempeño como jugador/a profesional de voleibol.

¿Ha estado usted alguna vez de alta en la Seguridad Social por su desempeño en el voleibol?
82 respuestas



Este dato es realmente preocupante, pero es reflejo de la posibilidad que se abre al no ser consideradas unas categorías profesionales, ni haber alcanzado unos acuerdos que fijen unos mínimos dignos para los jugadores, sí que es verdad que según el presidente de la asociación española de jugadores de voleibol (AJJV) *“Gracias a la negociación, hace unos años conseguimos que fuera obligatorio que existiera como mínimo 5 jugadores/entrenadores de alta en la seguridad social. Y esto es todo un logro porque en los años previos a la crisis eran poquísimos los jugadores que cotizaban. Todo ello se ha juntado con que, en los últimos años, las instituciones públicas que subvencionan el deporte exigen a los clubes que se justifiquen los gastos con rigor, cosa que no ocurría antes”* Con referencia a estas palabras vemos que ha habido una evolución respecto a el paso a delante con la obligación de que 5 jugadores o entrenadores, pero aún es insuficiente y se tienen que buscar medidas para que este número crezca a casi la totalidad de una plantilla ya que en edades tempranas no se comprende realmente la verdadera importancia de cotizar.

2.3.4 Incertidumbre

La relación especial de deportista profesional existe ya que tiene ciertas particularidades respecto al trabajo que se realiza en una cantidad de tiempo determinada, que comprende una temporada, suele durar unos 7 meses de octubre a abril, lo que le tenemos que sumar

la pretemporada. Pero como tenemos una situación en la que no tenemos una pauta genérica legal clara, vemos que cada club realiza los contratos en base a la cantidad de tiempo que él estima. La generalidad que vemos es que los contratos tienen como validez entre 6 y 8 meses, lo que ha respondido un 53,7% de los encuestados, por otra parte, un 9.8% declaró que tenía contratos con validez de 9 a 12 meses y sólo un 3.5% de la muestra ha declarado que tiene un contrato superior a los 12 meses. Por otra parte, un 32.9% de los encuestados ha confesado que no ha firmado ningún contrato.

Con estos datos podemos llegar a la conclusión que en el voleibol existe una tendencia clara y es que no se suelen hacer contratos de más de un año, es decir de una temporada lo que implica que existe una gran volatilidad y que los jugadores tienen opción de cambiar de clubes temporada tras temporada.

Esta situación puede considerarse una amenaza ya que existe una gran incertidumbre dentro de los jugadores, que están obligados a rendir para obtener temporada a temporada nuevos contratos, y eleva los problemas que pueden surgir con una lesión, ya que si un jugador se lesiona y no hace una campaña buena tendrá serias dificultades para conseguir un nuevo contrato así como para recuperarse ya que si la lesión se alarga más de una temporada el apoyo de servicios médicos privados de un club desaparecerá de cara a una rehabilitación dependerá de si estaba de alta en la seguridad social para que le cubra la contingencia, lo que como hemos visto no suele ser la norma general.

2.3.5 Periodos de descanso

El RD 1006/1985 de 26 de junio, en su artículo 10.1 regula el periodo de descanso de un trabajador, en este caso de un deportista profesional lo estipula en un día y medio, 36 horas, de la misma forma lo regula el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 37.1. La diferencia que podemos encontrar entre las dos directrices se encuentra en que en el RD que legisla la relación especial de deportistas profesionales nos dice que el periodo de descanso *“será fijado de mutuo acuerdo, y que no coincidirá con los días en que haya de realizarse ante el público la prestación profesional del deporte de que se trate”* Esto es una obviedad ya que no se va a disfrutar un descanso cuando se tiene que competir, que, por lo general es el fin de semana, siendo la finalidad de un equipo..

Por lo general este periodo se suele respetar cuando los jugadores realizan un partido en su propia cancha, ya que por ejemplo se juega un sábado a las 19h, hasta el lunes por la mañana, por lo general no se vuelve a entrenar. El problema surge cuando el partido es

fuera de casa y exige un desplazamiento más largo, coger aviones, trasbordos, largos viajes de autobús... Estos problemas logísticos muchas veces se suelen trasladar a una aminoración del periodo de descanso porque, cuando se realizan estos desplazamientos para volver a la residencia habitual del club suelen ser, tras jugar un sábado, se vuelve el domingo (en casos de viajes largos y con avión) lo que dificulta el disfrute de ese día y medio de descanso ya que, en estos casos el lunes se vuelve a entrenar con normalidad, y esto va en detrimento de la conciliación personal y familiar de los deportistas así como de su derecho al descanso efectivo.

2.3.6 Impagos y retrasos

En los medios de comunicación cada cierto tiempo oímos noticias en el deporte sobre impagos a deportistas, como puede ser por ejemplo esta noticia que encontramos en el diario El País : “El Extremadura va a la huelga por impagos y no se presentará al partido contra el Deportivo” (Cudeiro, 2021). Por desgracia, estas noticias también ocurren en el mundo del voleibol, y existen problemas con impagos y retrasos. Lo primero a reseñar es que el 65.9% de los encuestados, ratifica haber sufrido impagos o retrasos en algún momento de su carrera deportiva y un abrumador 100% de los deportistas entrevistados conocen a compañeros que hayan sufrido situaciones de impagos o retrasos.

Estas situaciones surgen de las dificultades de liquidez que afrontan los clubes ya que si la mayor parte de su presupuesto depende de una subvención pública y esta se recibe en la parte final de la temporada, los dirigentes lo tienen muy complicado para afrontar el pago los costes de la entidad, entre ellos el de los salarios, ejemplo de ello es esta noticia: *“El equipo de voleibol 7 Palmas denuncia que los impagos de las instituciones públicas les lleva a “pasar vergüenza””* (EFE, CanariasAhora, 2018)

En esta noticia detalla la situación de un club grancanario de la Superliga Femenina que tiene que jugar con jugadoras de categorías inferiores el primer partido de la temporada ya que sin el pago de la institución del cabildo de Gran Canaria no pueden hacer el pago de las transferencias internacionales para tener en la isla a sus refuerzos extranjeros.

Por desgracia más situaciones así han acontecido en las ligas españolas, otro ejemplo fue la desaparición del club voleibol Andorra, participante en la superliga masculina española. Planteó un proyecto ambicioso con una respaldo importante de un patrocinador del sector de los carburantes que, tras haber disputado la primera jornada, decidió dejar de apoyar a la entidad, lo que propició la desaparición del club y que toda la plantilla se

quedara en una situación de indefensión sin poder realizar su trabajo y sin equipo en el que trabajar ya con la temporada empezada. (EFE, 20 Minutos, 2014)

Estos ejemplos dan imagen a la realidad que existe en el voleibol, que por desgracia tiene que afrontar situaciones tan difíciles como las descritas, pero, una de las cosas más importantes para evitar los problemas antes situaciones así es tener un contrato en vigor, lo cual, ante la justicia o el fondo de garantía salarial (FOGASA) facilitará el cobro de las deudas tras los siempre difíciles procesos judiciales.

2.3.7 Derechos de imagen

Normalmente al pertenecer a un club este saca rendimiento de tus derechos de imagen ya sea subiendo fotos a las redes sociales, realizando actos publicitarios o acudiendo a actos de los patrocinadores. Si no existe una autorización expresa se considera como un delito conforme a la CE de 1978 en su título I “de los derechos y deberes fundamentales”, capítulo segundo, sección primera “de los derechos fundamentales y de las libertades públicas” en el artículo 18.1 que dice: “*Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*”

Dentro del derecho a la propia imagen, podemos hablar de intromisiones ilegítimas como el uso de la imagen de una persona con fines comerciales o publicitarios sin consentimiento.

Según el estudio realizado ha habido una gran mayoría que respondió Sí (un 80,5%) a la pregunta ¿Ha cedido usted alguna vez sus derechos de imagen a un club o federación? Pero en contraposición un 19.5% de los jugadores nunca lo han hecho. Lo que muchos no saben es que, con la firma de la licencia federativa, la federación adquiere la propiedad de tus derechos de imagen al estar dentro de sus ligas. Por ello creo que esto se debe regular ya que por ejemplo este 2022 ha existido la colección de cromos online de la conocida marca “Panini” que se realizaba de forma online y cuando acabaras la colección podrías pedirla en formato papel con un coste de unos cuarenta euros, lo que implica que existe un lucro por la comercialización de las imágenes de los jugadores y no existe una contraprestación por la misma. Para ello creo que es necesaria una regulación conjunta que pueda dar más entidad y valor a la imagen de los jugadores y componentes de un club.

2.4 Causas de la precariedad laboral en el voleibol español

Como hemos desarrollado con anterioridad las situaciones que se originan la precariedad laboral en el voleibol, ahora vamos a incidir dentro de las causas que la generan:

2.3.1 Carencias económicas de los clubes y estamentos

La falta de poder de negociación del voleibol en la sociedad es, por desgracia una realidad, ya que, para poder tener apoyos privados se tiene que vender el producto que concierne al voleibol, actualmente no copamos portadas de periódicos ni disfrutamos de retransmisiones de los partidos en la televisión, esto implica que la masa mediática no es excesivamente grande.

Las empresas buscan espacios dónde puedan rentabilizar en publicidad sus inversiones, que les den buena imagen y que puedan atraer a nuevos clientes. Pese a que el voleibol cuenta con una masa de aficionados y conocedores del deporte que lo arropa, podemos hablar en términos generales que la cantidad global en comparativa con otros deportes es inferior. Y la visualización de un logo de una empresa en una camiseta o en una valla publicitaria tenga menos recorrido que si lo invierte en un deporte, por ejemplo, con retransmisiones televisadas en abierto. Por lo tanto, es un hecho que los patrocinadores, por lo general no estén dispuestos a invertir grandes cantidades de dinero puesto que no existe una gran visibilidad de sus marcas.

Esto provoca que, si no existe una gran inversión privada, los clubes dependan mayoritariamente de las subvenciones estatales, las cuales no alcanzan para llevar a cabo los gastos de la temporada (Pisos, viajes, comidas, pabellones, material deportivo, cuerpo técnico...) y poder proporcionar a sus jugadores un sueldo digno.

Los otros ingresos de los clubes durante la temporada se reducen a la venta de material deportivo, merchandising y las entradas de los partidos, lo que dificulta el crecimiento económico de los mimos. Por lo que de manera general se trabaja sobre un presupuesto muy ajustado y que como en muchas ocasiones y hablando de la partida dirigida a salarios, va dirigido a unos pocos jugadores importantes que tienen contratos reseñables y sobre los que apuesta un club, lo que repercute negativamente en los demás teniendo sueldos mucho más ajustados, que en muchos casos son inexistentes.

2.3.2 Falta de estructura homogénea

A día de hoy no existen unas directrices marcadas en materia laboral ni por la RFEVB ni el CSD ni ninguna institución ha planteado algún plan de ruta con recomendaciones respecto a la gestión en materia laboral del voleibol de máximo nivel en España. Esto es un claro problema ya que sin unificar criterios y sin unos mínimos, cada entidad realiza y gestiona los salarios como cree conveniente. Lo que implica que los jugadores no tienen un respaldo para poder tener derechos dignos en la práctica deportiva.

Esto genera muchos problemas ya que cada club afronta estas realidades de diferente manera, y en función de sus necesidades u objetivos van jugando con el nº de meses cotizados, si les interesa pagar a un jugador relevante un contrato más alto puede ir en detrimento de los demás. Es perfectamente válido actualmente que, por ejemplo, tres jugadores que dedican las mismas horas, uno puede cotizar a jornada completa y otro un 25% de la jornada y otro ni cotizar...

Estas situaciones creo que se deben evitar ya que dejan en un mal lugar al deporte y crean desigualdades que perjudican al mismo deporte.

Ponemos un ejemplo, un jugador joven que comienza sus estudios universitarios en una ciudad en la que puede compaginarlos con un equipo de primera división, finalizada la temporada y comenzada el periodo de negociaciones, al saber el club que el jugador tiene que terminar sus estudios universitarios, el club tiene el poder de negociación para poder negociar la renovación del jugador sabiendo el club que el jugador necesita quedarse para acabar sus estudios. Por lo que sin una regulación que defienda al jugador, lo más probable es que el jugador acabe acordando una cantidad económica ínfima ya que tiene la necesidad de quedarse en esa ciudad y sólo hay un club de primera división en la misma.

2.3.3 Falta de negociación colectiva

El camino hacia una solución parte de la base del diálogo, entre los distintos estamentos, y esta, normalmente ocurre en la asamblea, donde se abordan los temas de incumbencia de año en año y se debaten las posibles propuestas de mejora o las modificaciones para el curso próximo. El problema que existe y que impide una mayor visibilidad de las propuestas de los jugadores reside en que su representatividad en la asamblea es mínima, siendo que la asamblea se compone de la siguiente manera:

- Clubes 27 votos
- Federaciones autonómicas 17 votos

- Jugadores de voleibol 8 votos
- Entrenadores 8 votos
- Árbitros 3 votos
- Jugadores de VoleyPlaya 5 votos (RFEVB, Asamblea General, 2021)

Esta composición deja con un poder de negociación a los jugadores realmente mínimo ya que no tienen poder de decisión, pero dentro de esta situación creo que se tendrían que abrir mesas de diálogo para poder abordar estas necesidades y poner criterios en común y llegar a alcanzar acuerdos que beneficien al voleibol.

Un camino para la defensa de los derechos de los jugadores es la sindicalización, ya que existe la AJJV (Asociación de Jugadores de Voleibol) que defiende los derechos de los mismos, pero que actualmente no posee la cantidad necesaria de asociados para poder tener una mayor representatividad y luchar por los derechos de los jugadores.

BLOQUE 3 CONCLUSIONES

3.1 Conclusiones generales

El voleibol es un deporte que no tiene un bagaje histórico demasiado amplio en España, pero actualmente posee una posición buena respecto a sus licencias y el número de practicantes del mismo. A nivel de cantera y de deporte amateur tiene un éxito importante, pero si nos vamos a sus dos máximas ligas SFV y SMV, y, pese a su calidad deportiva, tenemos situaciones de desigualdad y precariedad laboral bastante importantes sobrevenidas de la falta de apoyos privados y la carencia de una estrategia común de crecimiento.

El voleibol profesional es débil por la falta de una normativa clara a nivel laboral ya que al ser dos ligas (SFV y SMV) no consideradas profesionales, su consideración como trabajo radica en la voluntad entre las partes, ya que lo único que regula el régimen interno es que 5 jugadores/as o entrenadores/as tienen que estar de alta en la seguridad social sin especificar el tiempo ni el tipo de jornada en la que se deben hallar los jugadores o entrenadores. El problema radica en que dentro de la ley que regula el régimen especial de deportistas profesionales, existe un apartado que dice que se excluirán dentro del concepto de deportista profesional los que dentro del ámbito de un club perciban económicamente una compensación por los gastos derivados de la actividad deportiva. Esto se traduce en que el sentido del concepto de la compensación por gastos puede ser muy amplio, y produce una forma de realizar contratos económicamente bajos y que los

clubes eviten dar de alta en la seguridad social a los jugadores, con el coste que ello supone.

Esta situación va en perjuicio de los jugadores directamente por su discriminación de derechos y en perjuicio de los clubes porque unas condiciones dignas para los jugadores radican en una buena imagen de liga que atrae a mejores jugadores y propicia el crecimiento de la liga, por consiguiente, hacerla más atractiva.

3.2 Propuestas de mejora

Una vez analizada toda la problemática creo que la mejoría de la situación tiene que venir de la mano de la profesionalización de las ligas, creo que los estamentos se tienen que sentar en una mesa de negociación colectiva e intentar llegar a unos puntos en común dónde se pueda dar un paso a delante dentro de esta profesionalización, que pasaría, a mi modo de ver por desarrollar un convenio colectivo para el voleibol profesional. Dicho convenio tendrá el objetivo de llegar a un punto común dónde todos los estamentos estén de acuerdo y puedan hacerse cargo de las condiciones propuestas, con el objetivo de ir mejorándolas a medio plazo. Por ello dentro de la propuesta de convenio colectivo y según lo analizado anteriormente yo incidiría en estas claves:

1. Elevar el mínimo de jugadores/as con contrato y cotización a la seguridad social de 5 a 10 jugadores/as.
2. Obligar esté de alta en la seguridad social un mínimo de 3 personas en el cuerpo técnico.
3. Cotización en la Seguridad Social un mínimo del 50% jornada laboral.
4. Reducción progresiva del aval que deposita un club por jugar la SMV y SFV, en función del porcentaje de jugadores dados de alta en la seguridad social. Lo que implica que cuanto más alto sea el porcentaje de la platilla dada de alta en la SS menor será el aval
5. Pago de salarios: el sueldo mensual será abonado por parte del club entre los últimos siete días hábiles del mes en curso y los siete primeros días hábiles del siguiente mes.

Estos son los puntos clave que en mi opinión podrían dar un salto cualitativo para la profesionalización ya comentada, pero podrían añadirse más apartados como un régimen sancionador, la regulación de los derechos de imagen, un modelo de contrato, y una

regulación en materia laboral de las particularidades que el voleibol en España tiene entre otras cosas.

Esta solución proporcionaría más prestigio y entidad a la competición ya que potenciaría que más jugadores y entrenadores puedan desempeñar de manera exclusiva su dedicación al voleibol, lo que daría un salto cualitativo a las categorías. Todo ello produciría una mejor imagen y acercaría más a las inversiones ya que hablaríamos de proyectos más serios dónde se pueda confiar.

Por último, quiero finalizar añadiendo que esta propuesta está compuesta para pueda trasladarse a la realidad, atendiendo a la situación actual. La clave para que se pueda llevar a cabo es un diálogo respetuoso entre las partes en la negociación colectiva, dónde todos apunten hacia un objetivo común, el crecimiento de las ligas, y todos realicen esfuerzos para colocar al voleibol español dónde se merece.

Bloque 4 Bibliografía

- A.C. (2021 de Noviembre de 2021). CV Guaguas acelera: un 46% más de presupuesto para el curso 2021-2022, hasta 1,5 millones. *Palco 23*, pág. 31.
- Azaustre, F. V. (Septiembre de 2016). *TFG Análisis del funcionamiento y tratamiento de lainformación en los medios deportivos*. Obtenido de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/43987/Francisco%20Viru%C3%A9s%20Azaustre%20TFG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrero, L. (1965). *Balonvolea actual*. Madrid: COE.
- COE. (Mayo de 2021). *Anuario de estadísticas deportivas*. Obtenido de <https://www.diffusionsport.com/wp-content/uploads/2022/03/anuario-de-estadisticas-deportivas-2021.pdf>
- Consejo Superior de Deportes. (2021). *Ministerio de Cultura y Deporte*. Obtenido de <https://www.csd.gob.es/es/la-practica-deportiva-aumenta-un-61-en-los-ultimos-cinco-anos>
- Cudeiro, J. L. (13 de Noviembre de 2021). El Extremadura va a la huelga por impagos y no se presentará al partido contra el Deportivo. *El País*, págs. 48-49.
- D.V. (14 de Julio de 2021). *El día de Valladolid*. Obtenido de <https://www.eldiadevalladolid.com/Noticia/Z6FECCE85-B3A6-055A-50823F57119F0F6A/202107/El-CESA-regresa-a-Valladolid>
- Duran, L. F. (5 de Mayo de 2022). Detenido el presidente y entrenador de Club de Voleibol Madrid de Chamberí por abuso sexual a dos jugadoras de 16 años. pág. 18 y 19.
- EFE. (15 de Octubre de 2014). 20 Minutos. *El Andorra se retira de la Superliga de voleibol por falta de presupuesto*, pág. 17.
- EFE. (8 de Octubre de 2018). CanariasAhora. *El equipo de voleibol 7 Palmas denuncia que los impagos de las instituciones públicas les lleva a “pasar vergüenza”*, págs. 29-30.
- EFE. (21 de Diciembre de 2021). Doce de los trece jugadores del Voley Palma dan positivo por Covid-19. *MARCA*, pág. 38.
- Escudero, M. E. (DICIEMBRE de 2002). *ESTUDIO HISTÓRICO DEL VOLEIBOL EN LA ISLA DE GRAN CANARIA*. Obtenido de Tesis doctoral: file:///C:/Users/usuario/Downloads/0258818_00000_0001.pdf
- FIVB, F. (s.f.). *Chronological Highlights (en inglés)*. Recuperado el 4 de Mayo de 2022, de <http://www.fivb.org/TheGame/ChronologicalHighlights.htm>
- Floc`Hmoan J. (1965). *La génesis de los deportes*. Barcelona: Editorial Labor.
- Hernandez, A. (2000). *La metodología observacional del Voleibol*. Obtenido de Revista digital de educación física y deportes: <https://www.efdeportes.com/efdeportes/index.php/EFDeportes>
- Ojeda, E. (17 de Julio de 2021). AS. Obtenido de Cascada de positivos en los nacionales de Valladolid: https://as.com/masdeporte/2021/07/17/polideportivo/1626516885_343357.html
- Olímpico, R. (2 de Enero de 2022). *Reportero Olímpico*. Obtenido de <https://www.reporolimpico.com/index.php/2022/01/02/lista-de-deportes-en-el-telediario-de-tve-en-2021/>
- Prieto, G. (25 de 07 de 2017). *Geografía infinita*. Obtenido de <https://www.geografiainfinita.com/2017/07/reparto-las-horas-sol-mundo/>
- Prieto, P. B. (2013). *Médico+*. Obtenido de Los 20 deportes más practicados del Mundo en cifras: <https://medicoplus.com/ciencia/deportes-mas-practicados-mundo>

- RFEVB. (2008). *Real Federación Española de Voleibol*. Obtenido de Historia del Voleibol: file:///C:/Users/usuario/Desktop/TFG/historia_del_voleibol.pdf
- RFEVB. (2021). *Asamblea General*. Obtenido de RFEVB: <https://www.rfevb.com/asamblea-general>
- Sweman, B., & Kilary, K. (1995). *Volleyball Centennial: The First 100 Years*. Masters Press US.
- Torreadella-Flix, X. (Abril de 2019). *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*. Obtenido de Los orígenes del voleibol en España en el contexto escolar, militar: https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2019/203731/Voleibol_2019.pdf
- Volleyball, C. (20 de Junio de 2021). *CEV Volleyball*. Obtenido de <https://www-old.cev.eu/Competition-Area/MatchStatistics.aspx?ID=45231>
- W.O.V. (7 de December de 2020). *World Of Volleyball*. Obtenido de In Which Countries is Volleyball Most Popular?: https://worldofvolley.com/latest_news/111980/in-which-countries-is-volleyball-most-popular.html#google_vignette

Bloque 5 Anexos:

5.1 Entrevista a Sergio Figueroa, presidente de la asociación española de jugadores de voleibol (AJJV)

-¿Cuáles son los principales objetivos de la AJJV?

La AJJV tiene dos líneas de trabajo, una es la laboral, dedicada a la defensa de las condiciones laborales de los jugadores, todo ello con la ayuda del abogado experto en la materia, y se centra en el asesoramiento respecto a los contratos y sus cláusulas además de la mediación en caso de impagos dónde se le brinda al jugador el apoyo jurídico necesario. La otra línea de trabajo se trata de la formación de los deportistas en estas materias a través de conferencias, así como la ayuda con becas de estudios y la ayuda a la transición del voleibol profesional al mercado laboral.

-¿Cuales crees que son las principales carencias en materia laboral que se enfrentan los jugadores en la superliga masculina y superliga femenina?

Creo que el problema principal es que no existe una estructura homogénea que guíe a los clubes en estas materias ya que cada club toma sus propias decisiones, uno cotiza en 10 meses, otro en 8... Pero el principal problema en materia laboral son los contratos ya que muchos son en "B" y no existen unos mínimos que sirvan de referencia.

-Cómo ha sido la mejora de los derechos laborales en los últimos 10 años?

Gracias a la negociación, hace unos años conseguimos que fuera obligatorio que existiera como mínimo 5 jugadores/entrenadores de alta en la seguridad social. Y esto es todo un logro porque en los años previos a la crisis eran poquísimos los jugadores que cotizaban. Todo ello se ha juntado con que en los últimos años, las instituciones públicas

que subvencionan el deporte exigen a los clubes que se justifiquen los gastos con rigor, cosa que no ocurría antes.

-Ve usted unas grandes diferencias en la primera división masculina respecto a la femenina?

Yo creo que en el voleibol no ocurre como en otros deportes como puede ser el fútbol que existan estas diferencias tan abismales, las condiciones laborales por lo general son muy similares en las dos ligas, si que tenemos en la liga masculina un club que ha hecho una inversión muy grande y cuenta con contratos muy elevados, pero si nos vamos a la zona media de las dos grandes ligas en España no encontramos apenas diferencias.

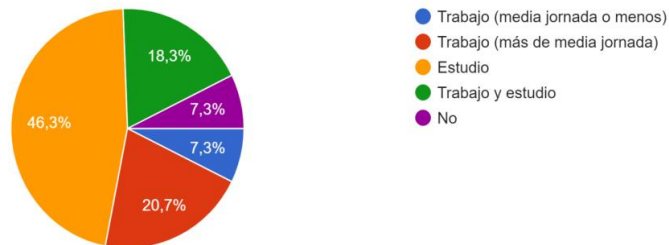
¿Cuál crees que es el mayor impedimento que tienen los deportistas para la mejora de las condiciones laborales?

El principal problema es que las decisiones de la federación se toman en la asamblea donde la representación del colectivo de los deportistas es casi anecdótica, residiendo el poder de decisión principalmente en los clubes, los cuales en una gran parte o no le interesan pactar la mejora de las condiciones laborales o simplemente no son capaces de llegar a un mínimo.

5.2 Gráficas del formulario realizado a jugadores/as de primera división en la última temporada

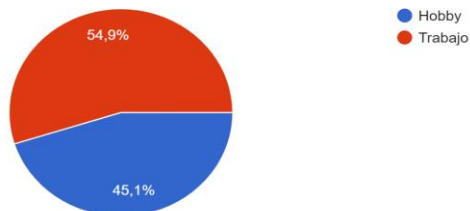
¿Realiza usted alguna actividad laboral a parte de la deportiva?

82 respuestas



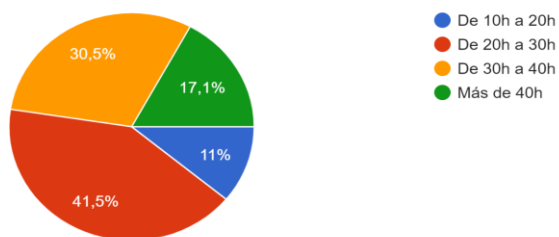
Desde su percepción personal ¿Considera al voleibol un trabajo o un hobby?

82 respuestas



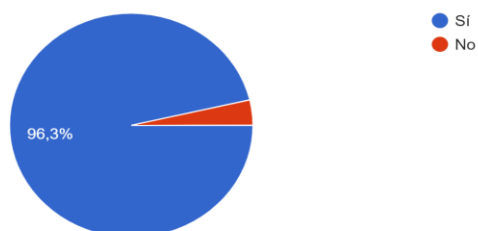
¿Cuántas horas en la semana dedica al Voleibol dentro de una temporada? Incluyendo desplazamientos al entrenamiento, sesiones de pesa...ones de grupo o psicología, fisioterapia y viajes.

82 respuestas

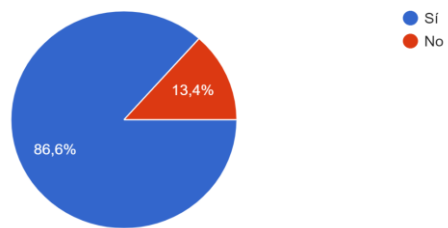


¿Cree que es importante para un deportista el cuidado personal las 24h del día? (Alimentación sana, respetar los descansos...)

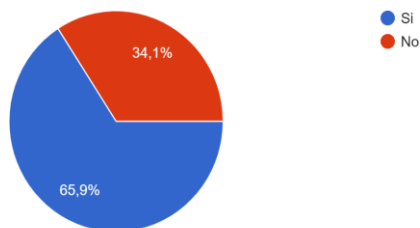
82 respuestas



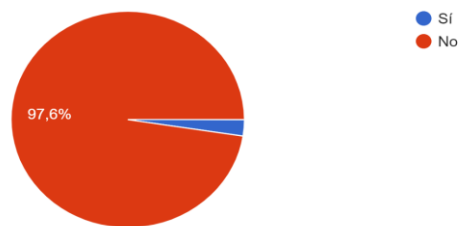
¿Sacrifica usted ocio por cumplir con su descanso y alimentación saludable?
82 respuestas



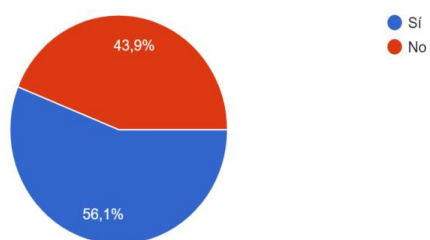
¿Ha dejado de lado amistades con vidas más sedentarias por su incompatibilidad con el voleibol?
82 respuestas



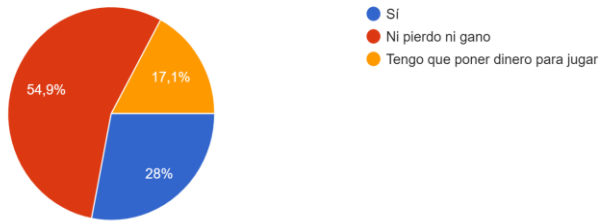
¿Ve usted el voleibol profesional bien valorado económicamente?
82 respuestas



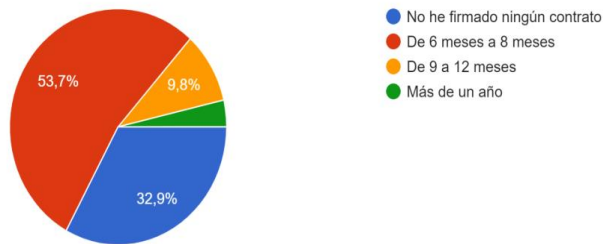
¿Ha estado usted alguna vez de alta en la Seguridad Social por su desempeño en el voleibol?
82 respuestas



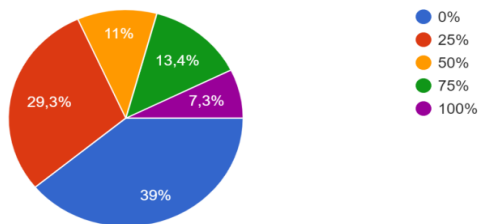
¿Puede usted ahorrar con el sueldo de voleibol, si lo tiene?
82 respuestas



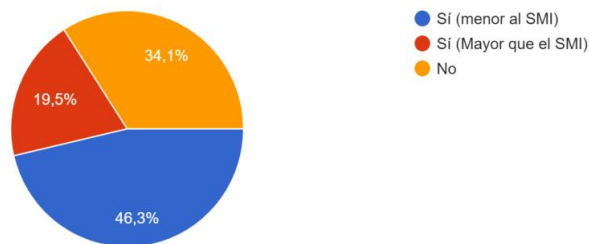
¿Cuál es la duración del último contrato que ha firmado?
82 respuestas



¿Dentro de toda su carrera deportiva, aproximadamente, qué porcentaje de años ha tenido un contrato de trabajo legal con un club?
82 respuestas

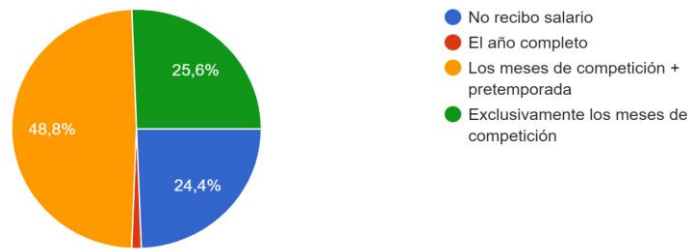


¿Recibe usted una retribución por la práctica del voleibol? *(SMI= 1000 euros/mes)
82 respuestas



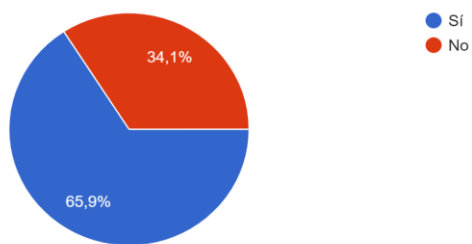
¿Cuántos meses percibe usted su salario?

82 respuestas



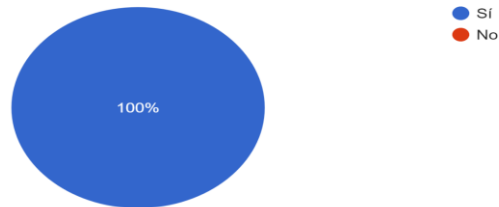
¿Ha tenido impagos o retrasos por parte de los clubes en algún momento de su carrera deportiva?

82 respuestas



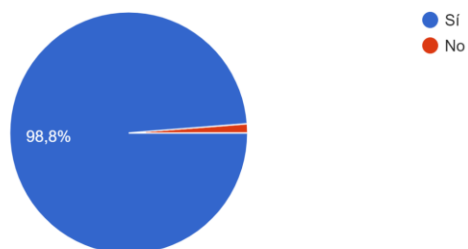
¿Conoce usted compañeros/as que hayan sufrido impagos o retrasos en algún momento de su carrera deportiva?

82 respuestas



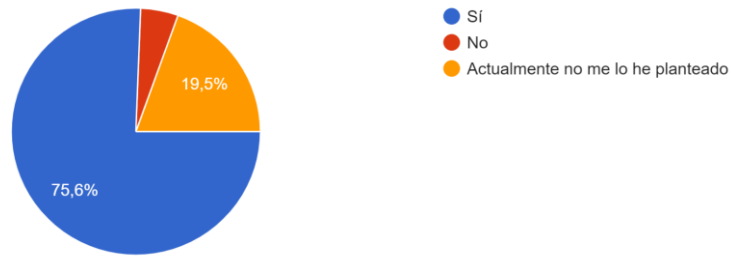
¿Cree imprescindible formarse de forma externa en otros ámbitos para afrontar la vida laboral tras el momento de su retirada del voleibol?

82 respuestas



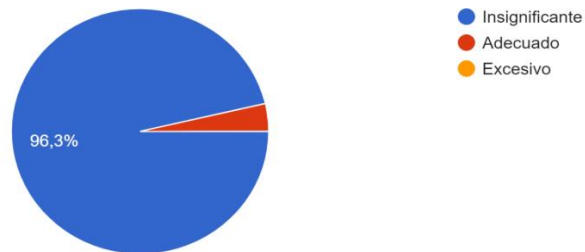
¿Tiene pensado ir dejando la dedicación exclusiva al voleibol a medio plazo, para centrarse en su vida laboral?

82 respuestas



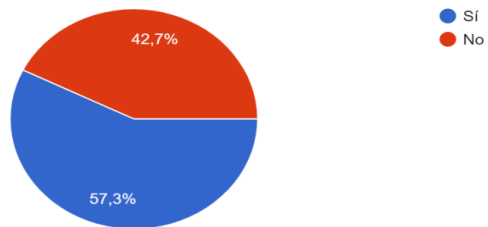
¿Cómo califica la cantidad de tiempo que dedican los medios de comunicación al voleibol?

82 respuestas



¿Cree usted que existen grandes diferencias económicas en España comparando la superliga masculina con la femenina?

82 respuestas



¿Ha cedido usted alguna vez sus derechos de imagen a un club o federación?

82 respuestas

